

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Exposición padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústica y urbana 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de la Norma Foral reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales, correspondientes al ejercicio 2022.

Durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, podrán ser examinados y presentarse, en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas.

Si no hubiera reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente.

En Santa Cruz de Campezo, a 20 de abril de 2022

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRATXASKO